

que el S. Comandante General de Valore
de la P. Itavensa le ha parado con ofi-
cio de Sev. en que se manda que en el
termino de dos años se descenente ad.

Mmanuel Sains, y Villegan Alcalde
mayor de esta Ciudad la Cantid.
de Setenta y nueve mil Setecientos
ochenta y cinco mar. que causa el oro. a la
medida annata por quatro decimas,
y tercera parte mas de aprovecha-
miento de los suelos que disfruta
sobre los Propios de esta Ciudad con los
demas que contiene. Terceroida
Acuerda se guarde, y cumpla, y al
efecto se pase a la orden, y oficio Ori-
ginales a la N. Junta de Prop.
y Arbitrios, para que disponga que
por el Mayordomo Tesorero de provra-
tee el descenente de los suelos, y que se
verifique integramente el pago que
se manda.

Interrogat. y Producion naturales
Viose en este Ayuntamiento un oficio
del S. Governador Intendente de esta
Provincia la fecha veinte y nueve
de Diciembre ultimo, en que en sena
el Interrogatorio sobre la produccio-
nes naturales con la orden

